

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	6520
Número de orden de compra a modificar:	12432

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Yokomotor S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-05-02 14:21:46

Detalle o justificación

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 12432, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.


Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento: 601252.523


Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12432

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C,

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 60.252.523 de Pamplona – Norte de Santander ✓

CARGO: Directora Administrativa y Financiera ✓

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 669 del 18 de abril de 2018 ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No 00008 del 01 de enero de 2017 ✓

CONTRATISTA: YOKOMOTOR S.A. ✓

NIT: 800.041.829 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: CATALINA MEJIA URIBE ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 43.591.004 de Medellín ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

ORDEN DE COMPRA: 12432 ✓

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: vehículos ✓

FECHA DE EMISIÓN: 30 de noviembre de 2016 ✓

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2016 ✓

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$795.525.540,00) INCLUIDO IVA, así: ✓

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12432

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		Vehículo	4.0	Unidad	186.384.685,00	745.538.740,00
2		Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	7.484.400,00	7.484.400,00
3		Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	37.982.400,00	37.982.400,00
4		Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	1.000.000,00	1.000.000,00
5	16- 60716	Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
6		SOAT	1.0	Unidad	3.520.000,00	3.520.000,00
7	16- 60716	Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
						795.525.540,00 COP

FORMA DE PAGO:

la relacionada en la cláusula 14 del acuerdo marco de precios No. CCE-312-1-AMP-2015.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Jefe Grupo de Movilidad, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de vehículos, así como la certificación del recibo a satisfacción para el pago de los vehículos.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
12432	60716 del 18/11/2016	\$610.216.500,00	398316 del 30/11/2016	\$596.644.155,00
	7716 del 24/11/2016	\$270.000.000,00	18716 del 01/12/2016	\$198.881.385,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 20/12/2016	\$795.525.540,00	YB01 5979 del 02/12/16	\$186.384.685,00
		YB01 5980 del 02/12/16	\$186.384.685,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12432

		YB01 5981 del 02/12/16	\$186.384.685,00
		YB93 5682 del 20/12/16	\$37.490.100,00
		YB01 5982 del 02/12/16	\$186.384.685,00
		YB93 5681 del 20/12/16	\$12.496.700,00
VALOR TOTAL	\$795.525.540,00	VALOR TOTAL	\$795.525.540,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$795.525.540,00	\$795.525.540,00	\$ -

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
13/01/2017	3392017	\$596.644.155,00	\$6.673.872,00	\$589.970.283,00
02/01/2017	141017	\$198.881.385,00	\$1.112.312,00	\$197.769.073,00
VALOR TOTAL		\$795.525.540,00	\$7.786.184,00	\$787.739.356,00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 12432 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por los supervisores de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 06 de abril de 2018 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Mayor JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ
Jefe Grupo Movilidad

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:


CATALINA MEJIA URIBE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12432

Por todo lo anterior las partes:

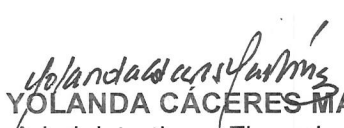
ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 12432, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

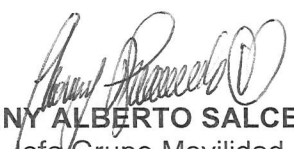
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


CATALINA MEJÍA URIBE
Representante Legal YOKOMOTOR S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Mayor **JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ**
Jefe Grupo Movilidad

Elaborado por: SI. Harvey Daniel Morales Carrillo
Revisado por: TE. Fabián Stejneger Quilera Díaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT. Rocío Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación
Revisó: CR. German Alberto Torres Cortés
Subdirector Administrativo y Financiero

Fecha de elaboración: 27/04/2018
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos\liquidaciones2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159000 ext. 20176
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP-135-26



No. CO-SCS45-26



No. CO-CER 279869



No. CO-SA-CER 341721